Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONTRATO N° 26/19

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliada en Avda. Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay con Ruc Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández en su carácter de intendenta Municipal , con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Tecno American S.R.L., domiciliada en Oliva y 14 de Mayo 124/5 Shopping Súper Centro – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Mirian Pérez Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 1.228.506, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) La declaración de garantía que garantiza el cumplimiento del presente contrato.

Techno American S.R.L.
Telf.: 444 535 - 446 452

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **367.343**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/19 convocado por la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, conforme a la Resolución de I.M. N° 782/2019, de fecha 24 de Julio de 2019. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°998/19

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 3 TONER PARA IMPRESORAS,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner Genuino 83 A	Unidad	UNIDAD	30	Blue budge	China	140.000	4.200.000
2	44103103-001	Tóner Genuino 80 A	Unidad	UNIDAD	10	Blue budge	China	150.000	1.500.000
3	44103103-001	Tóner Genuino Sp 310 SFNw	Unidad	UNIDAD	5	Blue udge	China	350.000	1.750.000
4	44103103-001	Tóner Genuino 17ª A	Unidad	UNIDAD	30	Blue budge	China	220.000	6.600.000

Techno American S.R.L.
Telf.: 444 535 - 446 452

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

5	441031 03-001	Tóner Genuino Type 1170 d	Unidad	UNIDAD	10	Blue budge	China	160.000	1.600.000
6	441031 03-001	Tóner Genuino 111 S	Unidad	UNIDAD	10	Blue budge	China	180.000	1.800.000
7	441031 03-001	Tóner Genuino MP 601	Unidad	UNIDAD	6	Blue budge	China	520.000	3.120.000
8	441031 03-001	Tóner Genuino MP 401	Unidad	UNIDAD	5	Blue budge	China	420.000	2.100.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO								**22.670.000**

LOTE N° 4 CINTA PARA IMPRESORAS,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	441031 12-001	Cinta para impresora matricial Fx-2190	Unidad	UNIDAD	10	crt	nacional	110.000	1.100.000
2	441031 12-001	Cinta para impresora matricial LQ-2090	Unidad	UNIDAD	10	crt	nacional	110.000	1.100.000
3	441031 12-001	ERC 38 Negra	Unidad	UNIDAD	20	crt	nacional	28.000	560.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO								**2.760.000**

Techno American S.R.L.
Telf.: 444 535 - 446 452

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

LOTE 5 TINTA PARA IMPRESORAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44103105-001	Tinta Genuino Negro T 664	Unidad	UNIDAD	10	Blue budge	China	50.000	500.000
2	44103105-002	Tinta Genuino T 664 Magenta	Unidad	UNIDAD	10	Blue budge	China	50.000	500.000
3	44103105-002	Tinta Genuino T 664 , amarillo	Unidad	UNIDAD	10	Blue budge	China	50.000	500.000
4	44103105-002	Tinta Genuino T 664 , CYAN	Unidad	UNIDAD	10	Blue budge	China	50.000	500.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO								**2.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 27.430.000 (Guaraníes Veinte y siete millones cuatrocientos treinta mil) I.V.A. incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Techno American S.R.L.
Telf.: 444 535 - 446 452

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días.

Los bienes adjudicados serán solicitados por medio de la Orden de Compra y de acuerdo a la necesidad de la institución, las mismas deberán ser entregadas dentro de los 2 (dos) días hábiles a la recepción de la misma por parte del proveedor.

El pedido será por medio de nota y/o orden de compra de la Municipalidad, siendo igualmente, el contrato firmado suficiente compromiso de entrega en el cronograma de entrega estipulado en la presente carta de invitación. Según la necesidad de la Municipalidad y la orden de compra

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, segundo piso planta alta.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, segundo piso planta alta.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Techno American S.R.L.
Telf.: 444 535 - 446 452

Carolina Acuña F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso República del Paraguay al día 25 del mes de setiembre del 2019.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Techno American S.R.L.
Telf.: 444 535 - 446 452